

DECRETO EXENTO N° 2511 /

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO A PERSONA QUE INDICA.

LO PRADO, 30 OCT 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

La Hoja de Ruta N° 1789 de fecha 13 de agosto de 2018 de Rentas Municipales; la providencia N° 1335 de fecha 09 de agosto: la carta ingreso N°3113 de fecha 09 de agosto de 2018; comprobantes de pagos; hojas de detalle de la patente de fecha 27/09/2018 y 16.10.2018; Certificado de devolución de dinero de la Contadora de Patentes Comerciales; el Memorandum N°82/18 de fecha 17 de Octubre de 2018 de la Jefa de Patentes Comerciales; y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012.

DECRETO :

- 1.- AUTORIZA la devolución de dinero a la persona que más adelante se señala, por concepto de "Maquinas de habilidad y destreza",

RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
	GONZALO SANTELICES SALAS	\$ 1.051.020.-

2. Impútese según lo que disponga la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN GORRONO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/ppv.:

DISTRIBUCION: N°1063

Interesado - Control Municipal - Depto. de Rentas Municipales- Depto. de Contabilidad y Presupuesto - Oficina de Patentes Comerciales - Oficina de Partes.